CUADERNOS DE LITERATURA DEL Caribe e Hispanoamérica

eISSN: 2390-0644 / ISSN: 1794-8290

Políticas

1. Política de acceso abierto

Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica es una revista de Acceso Abierto Diamante[1] que no requiere registro previo para acceder a todos sus contenidos y está, disponible gratuitamente sin cargo para las personas e instituciones. Así, sus contenidos se pueden leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o vincular los textos completos de los artículos o usarlos para cualquier otro propósito legal, sin solicitar permiso previo de la editorial o autores, todo ello, bajo el marco de la Declaración de la Iniciativa de Acceso Abierto de Budapest.

2. Políticas éticas

Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica se compromete a mejorar constantemente los procesos que aseguren la calidad del contenido y a mantener la integridad académica.

La selección de artículos publicados se basará únicamente en la importancia, la originalidad y la claridad de la investigación y en su relevancia para el ámbito de la revista, abierta siempre a nuevas líneas de investigación, incluidas aquellas que desafíen resultados de investigaciones previas que ya se hayan publicado en la propia revista. La revista valorará el trabajo de los revisores que colaboran con la publicación. Intentará ampliar la lista de colaboradores en la medida que sea posible, tratando de consolidar una plantilla que refleje la comunidad de la revista. Asimismo, la composición del Comité Editorial será también reflejo de un proceso heterogéneo, diseminado y de polinización cruzada de aportes, ideas y pensamientos. El director consultará con sus miembros las cuestiones relacionadas con el funcionamiento, evolución y objetivos.

[1] El acceso abierto diamante consiste en ofrecer al público contenidos de acceso abierto y sin cobrar costos de publicación a los autores e instituciones

Para la elaboración de este código se ha tenido en cuenta las recomendaciones del Comittee on Publications Ethics (COPE), con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares éticos, transparentes, de buenas prácticas editoriales y calidad de los trabajos que publica.

2.1. Autoría y contribución en los trabajos

En los artículos solamente deben figurar como autores o coautores las personas que hayan realizado contribuciones sustanciales en todos los apartados siguientes:

- Investigación: concepción y diseño, adquisición de datos, o análisis e interpretación de los datos.
- Artículo: redacción o revisión crítica en cuanto al contenido intelectual importante.
- Aprobación: de la versión final del artículo antes de enviarlo a publicar.

El número de autores del trabajo deberá estar justificado por el tema, su complejidad y su extensión. Sin embargo, estará limitado a un máximo de 3 personas. El orden de firma de los autores/as depende del grado de contribución.

2.2. Conflicto de intereses

Los autores/as deberán hacer constar expresamente, durante el proceso de envío, cualquier vínculo de orden personal o económico que pueda ser susceptible de influir en las conclusiones de un original o, en caso contrario, declarar la no existencia de conflicto de intereses. El equipo editorial valorará la información aportada y decidirá si puede constituir una situación de conflicto de interés. Y en este caso, si puede solucionarse. Si no pudiera evitarse, los manuscritos no serán aceptados.

Las personas encargadas de realizar la evaluación deberán rechazar las propuestas de revisión de artículos, si existe conflicto de intereses por tener cualquier tipo de relación de afinidad, contractual o de colaboración directa. Durante el procedimiento de evaluación deberán declarar expresamente la no existencia de conflicto de intereses.

2.3. Denuncias de malas prácticas, retractaciones y correcciones

Cualquier persona se podrá dirigir a la revista para informar de posibles casos de malas prácticas, plagio, falseamiento de datos, etc., de artículos publicados en ***Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica***. El equipo editorial lo investigará, concederá un plazo de 10 días a las personas autoras para que puedan presentar alegaciones y decidirá sobre la cuestión. En caso de constatarse mala praxis, el archivo PDF del artículo se retirará del número en el que se haya publicado, haciéndose constar expresamente tal circunstancia. El Equipo editorial facilitará, en todo momento, la publicación de retractaciones por cualquiera de los motivos arriba indicados o por errores involuntarios.

En caso de descubrirse errores graves en artículos ya publicados por parte de sus responsables, lo comunicarán al equipo editorial, que podrá considerar la publicación de una fe de erratas que acompañe al artículo. No se considerarán graves y, por tanto, no se publicará fe de erratas, cuando se trate de errores ortográficos o gramaticales.

2.4. Quejas y sugerencias

Cualquier persona podrá presentar una queja o sugerencia por medio de la dirección de correo electrónico de contacto principal de la revista (cuadernosdeliteraturadelcaribe@gmail.com), que se trasladará al equipo editorial para su estudio y resolución, y se informará a la persona interesada.

3. Política de similitud y antiplagio

Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica adopta y aplica de manera rigurosa protocolos editoriales orientados a garantizar la originalidad, autenticidad y carácter inédito de todos los manuscritos sometidos a consideración. En este sentido, antes de iniciar el proceso de evaluación por pares, cada artículo es sometido a una revisión formal preliminar que incluye la verificación de similitud mediante el software especializado iThenticate. Esta herramienta permite identificar coincidencias textuales con publicaciones previamente registradas en bases de datos académicas, repositorios institucionales, libros, actas de congresos y otros recursos disponibles en la web académica y científica.

El proceso de detección de similitud no se limita a la generación automática de un porcentaje global, sino que implica un análisis cualitativo por parte del equipo editorial. Se examinan detalladamente los informes arrojados por el software, evaluando la naturaleza de las coincidencias (citas correctamente referenciadas, coincidencias metodológicas, frases de uso común o posibles apropiaciones indebidas de contenido). La revista establece criterios internos para la interpretación de estos reportes, considerando aceptables únicamente aquellas similitudes debidamente justificadas mediante citación y referencia conforme a las normas académicas. En contraste, se consideran inaceptables prácticas como el plagio directo, el autoplagio, la fragmentación de resultados (salami slicing) o la publicación redundante.

Adicionalmente, ***Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica*** complementa el uso de herramientas tecnológicas con mecanismos de verificación manual y comunitaria. Se atienden alertas provenientes de evaluadores, lectores o terceros, así como búsquedas dirigidas en motores académicos y bases de datos especializadas. Cuando se identifican indicios de conducta inapropiada, el Equipo Editorial adelanta un proceso de verificación que puede incluir la solicitud de aclaraciones a los autores. Si se confirma la existencia de plagio, autoplagio o cualquier vulneración a la ética de la publicación científica, el manuscrito es rechazado de manera inmediata. En caso de detectarse después de la

publicación, se procederá conforme a las buenas prácticas editoriales, incluyendo la retractación del artículo y la notificación a las instituciones correspondientes.

Con estos procedimientos, ***Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica*** asegura la integridad académica de sus contenidos y se alinea con estándares internacionales de ética editorial, promoviendo la transparencia, la responsabilidad y la confianza en la comunicación científica.

4. Política de preservación de archivos digitales

Esta revista desarrolla diversos procesos destinados a garantizar la accesibilidad permanente de los objetos digitales que alberga en sus propios servidores:

- Copias de seguridad.
- Seguimiento del entorno tecnológico para prever posibles migraciones de formatos o software obsoletos.
- Metadatos de preservación digital.
- Utilización de DOI.
- Identificador ORCID.

Adicionalmente, utiliza el sistema LOCKSS (Lots of Copies Keep Stuff Safe) para crear un sistema de archivo distribuido entre bibliotecas colaboradoras, a las que permite crear archivos permanentes de la revista con fines de conservación y restauración.

Los archivos publicados en esta página web están disponibles en formatos fácilmente reproducibles (PDF, HTML y XML-JATS).

5. Política de privacidad y tratamiento de datos personales

Los nombres, afiliaciones institucionales y direcciones de correo electrónico de autores, evaluadores y lectores registrados en la plataforma de ***Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica*** serán utilizados exclusivamente para los fines editoriales, académicos y científicos propios de la revista. En este sentido, dichos datos serán empleados únicamente en actividades relacionadas con la gestión editorial, el proceso de evaluación por pares, la comunicación académica, la edición, publicación y difusión de los contenidos, garantizando su uso conforme a los principios de finalidad, confidencialidad y pertinencia.

La revista asegura que el tratamiento de los datos personales se realiza con la autorización previa, expresa e informada de sus titulares, quienes participan en calidad de autores, miembros de comités editoriales, evaluadores o lectores registrados. Este tratamiento responde a fines legítimos vinculados con la producción, validación y circulación del conocimiento científico, asegurando que la información recolectada sea

adecuada, pertinente y limitada a lo estrictamente necesario para el desarrollo de las funciones editoriales.

Asimismo, ***Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica*** se compromete a no divulgar, comercializar ni transferir la información personal a terceros para fines distintos a los aquí establecidos. Los datos solo podrán ser utilizados en el marco de los procesos editoriales internos o cuando sea requerido por autoridades competentes conforme a la normativa vigente. En todos los casos, se garantizará la implementación de medidas de seguridad orientadas a proteger la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

Finalmente, la revista adopta buenas prácticas en la gestión de datos personales, promoviendo la transparencia en su tratamiento y el respeto por los derechos de los titulares, tales como el acceso, la actualización, la rectificación y la supresión de la información. Esta política podrá ser actualizada en función de cambios normativos o de mejoras en los procesos editoriales, con el propósito de fortalecer los estándares éticos y la protección de los datos en el ámbito de la comunicación científica.

6. Políticas editoriales: responsabilidades y conductas

La revista cuenta con una serie de lineamientos éticos que señalan las responsabilidades y conductas de editores, autores y pares evaluadores.

6.1. Equipo Editorial

- Acusa recibo cuando un artículo ingresa a través de la plataforma.
- Garantiza una revisión eficiente e informa de manera oportuna a los autores del proceso en el que se encuentra su manuscrito.
- Toma la decisión final sobre la aceptación o el rechazo de un contenido, teniendo en cuenta las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación y la revisión editorial, así como criterios de calidad, importancia, originalidad y contribución a la disciplina.
- Identifica y actúa ante cualquier conflicto de interés que pueda surgir en el proceso de evaluación.
- Realiza la búsqueda de evaluadores teniendo en cuenta su trayectoria académica, su conocimiento y su producción en la temática por evaluar.
- Garantiza el anonimato de autores y evaluadores durante el proceso de evaluación.
- Puede tener en cuenta los pares evaluadores propuestos por el autor y garantiza un arbitraje imparcial.
- Cuando un miembro de la Revista somete un contenido a revisión, se aparta de los procesos de evaluación y selección.
- Respeta la posición intelectual y las ideas expuestas por el autor en su manuscrito.

- No emplea información de los manuscritos recibidos o en proceso de evaluación o selección en beneficio de sus propias investigaciones, hasta tanto ese contenido haya sido publicado.
- Responde ante cualquier petición de retractación, corrección, reclamación o aclaración que se solicite a la Revista.
- Realiza las correcciones y/o aclaraciones en la versión digital de la Revista, cuando se reconozca una inexactitud, omisión o errata en un contenido publicado.
- Revisa y define periódicamente las políticas editoriales, con el propósito de garantizar que se ajusten a los criterios de calidad académica y editorial.
- Garantiza la publicación oportuna de los contenidos aprobados en la Revista y su divulgación a través de repositorios, bases de datos y sistemas de indexación, nacionales y extranjeros.
- Cumple con los acuerdos de canje que la Revista ha establecido con otras publicaciones e instituciones.
- Solicita la autorización correspondiente a los autores y a las editoriales cuando la Revista quiera reproducir un artículo previamente publicado en otro medio.

6.2. Autores

- Presentan contenidos originales e inéditos que no están simultáneamente en proceso de evaluación ni tienen compromisos editoriales en otra publicación.
- Se responsabilizan de las ideas expresadas en los contenidos que envían a la Revista.
- Garantizan mediante una autorización de derechos patrimoniales de autor que el contenido es de su autoría y que salvaguardan los derechos de propiedad intelectual de terceros.
- Solicitan las autorizaciones para usar, reproducir e imprimir el material que no sea de su propiedad o autoría (cuadros, gráficas, mapas, diagramas, fotografías, etcétera).
- Se responsabilizan por escrito del uso de imágenes, fotografías y otros materiales que acompañen el artículo o cualquier otro contenido que se publique en la Revista.
- Autorizan por escrito el uso de los derechos patrimoniales de autor (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) a la Universidad del Atlántico, para incluir su artículo en un número determinado de la Revista.
- Deben dar los respectivos créditos cuando empleen obras de terceros. En caso contrario, se incurre en plagio.
- Elaboran sus contenidos con base en fuentes reales y datos verificables, y se comprometen a no suprimir o alterar la información empleada.
- Incurren en una falta ética cuando utilizan fragmentos de un contenido propio sin citar la publicación original y/o sin ofrecer avances sobre lo ya publicado.
- Solicitan autorización cuando deseen republicar o traducir un contenido publicado en la Revista.
- Se abstienen de proponer pares evaluadores con quienes pueda existir un conflicto de interés.
- Declaran todas las fuentes de financiación de su investigación y el grupo o institución del que se deriva.

- Reconocen como autores a todos los participantes en la elaboración del artículo y se comprometen a no incluir a quienes no hayan participado.
- Se comprometen a no emitir críticas personales. En caso de disensos, estos deben ser estrictamente académicos.
- Deben manifestar que cumplieron con los protocolos éticos en las investigaciones que involucren seres vivos y que, según el caso, cuentan con los respectivos consentimientos informados.

6.3. Evaluadores

- Informan al Equipo Editorial en caso de identificar conflicto de interés personal o profesional que pueda afectar el dictamen sobre el artículo.
- Comunican al Equipo Editorial si detectan similitudes entre el artículo evaluado y otro que esté en proceso de publicación o que ya haya sido publicado.
- Aceptan evaluar un artículo cuando consideran tener las fortalezas académicas para emitir un concepto integral sobre los aportes del texto y los aspectos que se deben mejorar.
- Se comprometen a evaluar el artículo de manera imparcial y respetuosa.
- Ofrecen, a partir de su experticia, lineamientos suficientes para que el autor pueda fortalecer el texto.
- Se comprometen a no utilizar los contenidos del artículo sometido a evaluación en beneficio propio o de terceros hasta tanto el texto sea publicado.
- Notifican si sospechan que el manuscrito en evaluación incurre en plagio o contiene datos falsos, para que el Equipo Editorial haga la debida verificación.
- Al aceptar evaluar un contenido, se comprometen a entregar su concepto en los plazos acordados con el Equipo Editorial de la Revista.

7. Política de trazabilidad en la gestión editorial

La revista ***Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica*** asegura la trazabilidad de sus procesos editoriales mediante la implementación de procedimientos estandarizados, gestionados a través de la plataforma Open Journal Systems (OJS). Este sistema permite el registro sistemático, organizado y verificable de cada una de las etapas del flujo editorial —recepción de manuscritos, revisión preliminar, evaluación por pares, comunicación de decisiones, envío de correcciones, edición y publicación— garantizando la integridad de la información y la transparencia en la gestión de los contenidos científicos.

En este marco, la revista adopta un modelo de gestión editorial que prioriza la documentación continua de todas las interacciones entre autores, editores y evaluadores, generando un historial completo de cada manuscrito. Esta trazabilidad facilita la supervisión de los tiempos editoriales, la coherencia en la toma de decisiones y la verificación de los procesos por parte de instancias internas o externas, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad editorial y al cumplimiento de estándares internacionales de publicación científica.

Asimismo, la trazabilidad en ***Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica*** se articula con principios de buenas prácticas editoriales, promoviendo la transparencia, la ética en la evaluación académica y la reproducibilidad de los procedimientos. El uso de OJS como soporte tecnológico permite no solo optimizar la gestión operativa de la revista, sino también consolidar un sistema confiable de control y seguimiento que favorece la mejora continua, la visibilidad de los procesos y la credibilidad de la publicación en el ámbito académico.

8. Políticas editoriales sobre el uso de la Inteligencia Artificial

En la revista, los roles de edición, revisión y autoría están a cargo de seres humanos que pueden mediar el proceso de publicación de documentos científicos. En el ejercicio de dichos roles, las personas ejercen prácticas responsables alrededor de la comunicación científica y no realizan uso de prácticas que involucra la Inteligencia Artificial (En adelante IA). Por tanto, ***Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica*** está suscrita a la Declaración de Heredia: Principios sobre el Uso de Inteligencia Artificial en la Edición Científica.

La IA no sustituye las responsabilidades o rendición de cuentas de las personas que ejercen estos roles (equipo editorial, autores y evaluadores). Adicionalmente, la gestión editorial no depende exclusivamente de acciones relacionadas con IA.

8.1. Rol de la edición

- **Responsabilidad:** El uso de IA no reemplaza la responsabilidad de los seres humanos o su rendición de cuentas al ejercer tareas de edición o seguimiento a las acciones de personas revisoras y autoras que participan en las ediciones de la revista.
- **Presentación de evidencias:** El Equipo Editorial de la revista evidenciará cuando hayan utilizado IA en alguna parte del proceso editorial. Se reportará el nombre del modelo, la versión, la fecha de uso, así como el enunciado de trabajo asignado.
- **Comunicación:** Se comunicará a las personas autoras y lectoras, cuando, en atención a la transparencia, las tareas editoriales o las de revisión se hayan apoyado en el uso de IA.

8.2. Rol de la revisión

- **Responsabilidad:** Este rol es asumido solamente por la persona encargada de revisar los artículos. La interacción con la IA no reemplaza su criterio experto o su rendición de cuentas.
- **Presentación de evidencias:** Cuando se haya incorporado el uso de IA como complemento de la revisión, es necesario indicarlo al equipo editorial y, a través de ellos, a las personas autoras. Indicar, al menos, el nombre del modelo, la versión, la fecha de uso, así como el enunciado como instrucción de evaluación es parte de un ejercicio transparente y trazable de la evaluación de contenidos.

- **Comunicación:** Las personas revisoras deben estar en capacidad de explicar la interacción que han tenido con la IA, qué insumos han recibido y cuánto de dichos insumos han sido considerados en las observaciones.

8.3. Rol de la autoría

- **Responsabilidad:** Este rol es ejercido solamente por seres humanos. Así, los modelos de lenguaje, Chatbots o la IA generativa no pueden ser considerados autores, pues no pueden asumir de manera integral estas tres condiciones.
- **Presentación de evidencias:** Declarar explícitamente el uso de IA en los procesos de investigación y de elaboración de textos científicos durante cualquier etapa del proceso de publicación científica, es una muestra de transparencia que suma a las buenas prácticas para garantizar la reproducibilidad de la ciencia.

9. Protocolo de Correcciones, Retractaciones y Expresiones de Preocupación

Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica, adopta estándares internacionales de ética editorial y buenas prácticas en publicación científica, en concordancia con las directrices del Committee on Publication Ethics y otras editoriales académicas de alto impacto. Este protocolo tiene como finalidad regular los procedimientos de corrección del registro científico, garantizando su integridad, transparencia, trazabilidad y confiabilidad.

En el marco de la comunicación académica contemporánea, se reconoce que el conocimiento científico es un proceso dinámico, susceptible de revisión, ajuste y mejora continua. Por tanto, la revista asume que los mecanismos de corrección post-publicación no constituyen fallas del sistema editorial, sino componentes esenciales de su fortalecimiento. En este sentido, las políticas aquí descritas buscan preservar la calidad del contenido publicado, minimizar la propagación de errores y mantener la confianza de la comunidad académica nacional e internacional.

Asimismo, la revista se compromete a actuar bajo principios de imparcialidad, responsabilidad editorial, debido proceso y respeto por los derechos de autores y lectores, garantizando que cualquier acción correctiva se base en evidencia verificable y procedimientos claramente establecidos.

9.1. Tipologías de enmienda post-publicación

Con el propósito de responder de manera proporcional y adecuada a las distintas situaciones que puedan presentarse tras la publicación de un artículo, la revista establece las siguientes tipologías de enmienda:

9.2. Corrección (Erratum / Corrigendum)

Las correcciones se aplican cuando se identifican errores que no comprometen la validez científica, metodológica o interpretativa del artículo. Estos pueden incluir, entre otros, errores tipográficos, imprecisiones en datos secundarios, inconsistencias en referencias bibliográficas, errores en afiliaciones institucionales o en la identificación de autores.

La revista distingue entre:

- **Erratum:** cuando el error es atribuible al proceso editorial.
- **Corrigendum:** cuando el error proviene de los autores.

Toda corrección será publicada como un documento independiente, debidamente identificado y enlazado al artículo original, asegurando su visibilidad y accesibilidad. El artículo original no será reemplazado, sino complementado mediante la corrección, preservando así la integridad del registro académico.

Este procedimiento permite garantizar la precisión de la información sin alterar de manera sustancial el aporte científico del manuscrito, evitando decisiones desproporcionadas como la retractación en casos donde no es necesaria.

9.3. Retractación

La retractación constituye una medida excepcional que se adopta cuando se comprueba que los resultados, conclusiones o fundamentos de un artículo son inválidos o no confiables. Esto puede derivarse de errores graves no intencionales o de conductas indebidas en investigación, tales como fabricación, falsificación de datos, plagio, publicación redundante o manipulación del proceso de evaluación por pares.

En todos los casos, la revista procederá a:

- Publicar una nota de retractación claramente identificada.
- Mantener el artículo original disponible, pero marcado de forma visible como “retractado”.
- Explicar de manera transparente las razones de la decisión.

La retractación no tiene un carácter punitivo, sino correctivo. Su propósito fundamental es proteger la literatura científica, evitar la circulación de información errónea y garantizar que los lectores puedan interpretar adecuadamente el estado del conocimiento publicado.

9.4. Expresión de preocupación (Editorial Expression of Concern)

La revista podrá emitir una expresión de preocupación cuando existan indicios razonables de posibles irregularidades en un artículo, pero no se disponga aún de evidencia concluyente que justifique una corrección o retractación.

Este mecanismo es especialmente pertinente en situaciones donde:

- Existen investigaciones institucionales en curso.
- Se han recibido denuncias que requieren verificación adicional.
- La evidencia disponible es insuficiente para tomar una decisión definitiva.

La expresión de preocupación será publicada como una nota editorial vinculada al artículo en cuestión, informando a los lectores sobre la situación sin prejuzgar los resultados de la investigación. Una vez se disponga de conclusiones definitivas, la revista procederá a actualizar el estado del artículo conforme corresponda.

9.5. Procedimiento editorial

La gestión de correcciones, retractaciones o expresiones de preocupación seguirá un procedimiento estructurado que garantice rigor, transparencia y debido proceso:

Recepción de alertas

Las posibles inconsistencias o irregularidades podrán ser notificadas por autores, lectores, revisores, editores o instituciones académicas. La revista dispondrá de canales formales para la recepción de estas comunicaciones, asegurando su registro y seguimiento.

Este enfoque reconoce el carácter colaborativo de la ciencia y promueve la participación activa de la comunidad académica en la vigilancia de la calidad del conocimiento publicado.

Evaluación preliminar

El Comité Editorial realizará una revisión inicial de la información recibida, con el fin de determinar la naturaleza del caso, su relevancia y el tipo de procedimiento a seguir.

Esta etapa permite establecer criterios de pertinencia, evitar procesos innecesarios y priorizar aquellos casos que puedan tener un impacto significativo en la validez del contenido científico.

Investigación
En los casos que lo ameriten, se iniciará un proceso formal de investigación que incluirá:

- Comunicación directa con los autores para solicitar aclaraciones.
- Revisión detallada de los datos, documentos y evidencias disponibles.
- Consulta con expertos o instituciones afiliadas, cuando sea pertinente.

Este proceso se desarrollará bajo principios de confidencialidad, imparcialidad y respeto por el debido proceso, garantizando que todas las partes involucradas puedan presentar sus argumentos y evidencias.

Decisión editorial
Con base en la evidencia recopilada, el Editor en jefe, en conjunto con el Comité Editorial, tomará una decisión fundamentada que podrá derivar en:

- Corrección
- Retractación
- Expresión de preocupación
- Cierre del caso sin acción

La decisión se documentará formalmente, asegurando su coherencia con las políticas editoriales de la revista.

Publicación de la decisión
Toda decisión editorial será comunicada públicamente mediante un documento formal que:

- Estará vinculado al artículo original.
- Será claramente identificable y accesible.
- Describirá las razones de la acción tomada.

Este proceso garantiza la trazabilidad de las decisiones editoriales y permite a los lectores interpretar adecuadamente el estado del artículo.

Criterios de transparencia
La revista se compromete a evitar prácticas como las correcciones no declaradas o “correcciones silenciosas”. Cualquier modificación al contenido publicado deberá ser registrada y comunicada de manera explícita.

Asimismo, se mantendrá un historial de cambios accesible, que permita reconstruir la evolución del documento desde su publicación original. Este criterio es fundamental para preservar la confianza en la revista y cumplir con estándares internacionales de calidad editorial.

Responsabilidades

Autores

Los autores tienen la responsabilidad de informar oportunamente cualquier error detectado en sus publicaciones, así como de colaborar activamente en los procesos de revisión e investigación.

Comité Editorial

El Comité Editorial deberá actuar con diligencia, imparcialidad y rigor, garantizando que todas las decisiones se fundamenten en evidencia y en principios éticos reconocidos.

Revista

La revista es responsable de salvaguardar la integridad del registro científico, implementar políticas editoriales claras y garantizar su cumplimiento en todas las etapas del proceso editorial.

10. Política de Metadatos

Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica, en su condición de publicación académica de acceso abierto diamante y orientada a la difusión interdisciplinaria en Ciencias Humanas y Sociales, reconoce los metadatos como un componente esencial para la visibilidad, interoperabilidad y evaluación de la producción científica. En coherencia con su misión institucional, la revista adopta esta política con el propósito de garantizar la calidad, consistencia y estandarización de la información descriptiva asociada a cada uno de los artículos publicados.

Los metadatos constituyen la base para la indexación en sistemas nacionales e internacionales, así como para la recuperación eficiente de contenidos en entornos digitales. En este sentido, su correcta gestión contribuye al posicionamiento de la revista en sistemas de información científica, a la trazabilidad editorial y a la circulación del conocimiento en redes académicas globales.

10.1. Principios rectores

La gestión de metadatos en la revista se rige por los siguientes principios:

- **Calidad y precisión:** Los metadatos deben reflejar fielmente el contenido del artículo, evitando ambigüedades o inconsistencias.
- **Estandarización:** Se adoptan esquemas reconocidos internacionalmente (Dublin Core, Crossref, ORCID).
- **Interoperabilidad:** Los metadatos deben ser compatibles con sistemas de indexación, repositorios y plataformas de agregación científica.
- **Multilingüismo:** En coherencia con la política editorial, los metadatos se registran en español, inglés y portugués cuando corresponda.
- **Transparencia y trazabilidad:** Todo registro debe ser verificable y mantenerse actualizado en el tiempo.

Estos principios responden a la necesidad de fortalecer la visibilidad de la revista, cuya producción aborda problemáticas sociales desde perspectivas teóricas, metodológicas y empíricas, con especial énfasis en su dimensión sociocultural y territorial.

La revista organiza sus metadatos en las siguientes categorías:

Metadatos descriptivos

Incluyen la información básica que permite identificar el contenido del artículo:

- Título en español, inglés y portugués.
- Resumen estructurado en los tres idiomas.
- Palabras clave (3 y 5), alineadas con tesauros disciplinarios.
- Tipo de artículo (investigación, revisión y reflexión).

Estos elementos son fundamentales para la recuperación en bases de datos y motores de búsqueda académicos.

Metadatos de autoría e identificación

Comprenden la información necesaria para identificar a los autores y sus contribuciones:

- Nombre completo normalizado.
- Afiliación institucional.
- País.
- Correo institucional.
- Identificador ORCID obligatorio.

La revista exige el diligenciamiento completo de estos campos en el sistema OJS, como parte del proceso editorial, con el fin de garantizar la correcta atribución académica y facilitar la integración con sistemas de evaluación científica.

Metadatos de contenido y estructura
Incluyen:

- Referencias bibliográficas completas con DOI o URL.
- Información sobre financiamiento o proyectos de investigación.
- Declaraciones éticas y de conflicto de interés.
- Identificación de tablas, figuras y anexos.

Estos metadatos fortalecen la trazabilidad del conocimiento y permiten el análisis bibliométrico.

Metadatos técnicos y de publicación
Incluyen:

- DOI del artículo.
- Fecha de recepción, aceptación y publicación.
- Volumen, número y paginación.
- Identificadores del sistema OJS.
- Licencia de uso (Creative Commons).

La revista, al operar bajo un modelo de acceso abierto sin cargos para autores ni lectores, garantiza que estos metadatos sean accesibles y reutilizables conforme a estándares internacionales.

Responsabilidades en la gestión de metadatos
Autores
Los autores son responsables de proporcionar metadatos completos, veraces y coherentes al momento del envío. Esto incluye la correcta traducción de títulos, resúmenes y palabras clave, así como la inclusión de identificadores persistentes.

Equipo editorial
El equipo editorial verifica, normaliza y complementa los metadatos durante el proceso de edición, asegurando su consistencia con los estándares internacionales y su correcta indexación en plataformas externas.

Revista
La revista garantiza la preservación, actualización y disponibilidad de los metadatos a través de su plataforma OJS, en concordancia con sus políticas de trazabilidad editorial.

Gestión en plataforma OJS
La administración de metadatos se realiza mediante el sistema Open Journal Systems (OJS), el cual permite:

- Registro estructurado de metadatos en cada etapa editorial.
- Exportación en formatos interoperables (XML, Dublin Core, Crossref).
- Integración con sistemas de indexación y repositorios.
- Actualización permanente de la información.

El uso de OJS asegura la trazabilidad completa del proceso editorial y facilita la visibilidad de los contenidos en entornos digitales académicos.

Interoperabilidad e indexación
La revista promueve la circulación de sus metadatos en:

- Sistemas de indexación (Publindex, Dialnet, Redalyc, DOAJ, Redib, Clase, entre otras).
- Servicios de identificación persistente (Crossref, ORCID).
- Repositorios institucionales y temáticos.

La calidad de los metadatos es un criterio fundamental para la inclusión y permanencia en estos sistemas, así como para la evaluación de la revista en contextos nacionales e internacionales.

Control de calidad y actualización
Los metadatos serán objeto de revisión continua para:

- Corregir inconsistencias.
- Actualizar información relevante.
- Incorporar nuevos estándares internacionales.

Cualquier modificación será registrada conforme a la política de trazabilidad editorial, garantizando la transparencia del proceso.